

**Dirección General de
Planificación Económica**
Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL EXPEDIENTE CUYO OBJETO ES “POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”

El expediente cuyo objeto es “POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-marzo-2024,y en DOUE 18 de marzo de 2024, con el número de expediente **CSE/99/1122012484/24/PA**.

Advertido error material en la documentación Anexo I pliego específico de Clausulas Administrativas Particulares para el contrato privado y la Designación de los miembros de la mesa de contratación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice, en todas sus acepciones:

Número de expediente: **CSE/99/1122012484/24/PA**.

Debe decir, en todas sus acepciones:

Número de expediente: **CSE/99/1124012484/24/PA**

En Mérida, a la fecha de firma electrónica
El Director General de Planificación Económica
(P.D. Resolución de 04/09/23; DOE nº 174, de 11/09/23)

D. Francisco Javier Chacón Sánchez-Molina.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	01/04/2024 11:00:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSESSTMTS9AXTKHTGQJNRYNBUBZWG	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			